



Vicuña Mackenna 2001 · Calama
Of. Administrador Municipal
Ley de Transparencia

+56 55 2890 202

www.municipalidadcalama.cl

CARTA Nº 191 /

CALAMA, 28 MAR. 2024

SEÑOR
JOHN GARCIA BEDOYA
PRESENTE

Distinguido señor John:

Junto con saludarle, comunico que, se ha recibido su solicitud de acceso a la información MU019T0002843, de fecha 27 de marzo del presente año, en la cual ha requerido lo siguiente:

“Realice pago permiso de circulación a través de la TGR, el día 26_03_2024 pero no me aparece donde descargar el documento, deseo orientación ppr favor.”

Por lo que informo respetuosamente a usted, **que su requerimiento no constituye una Solicitud de Acceso Información Pública**, según lo dispuesto por la Ley de Transparencia (20.285), de la función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

De igual forma, su solicitud fue derivada a la Dirección de Finanzas, quien verificó en el sistema de permisos de circulación y efectivamente está cancelado por internet el día 26 de marzo de 2024, el permiso de circulación del Vehículo placa patente KJWX 22-K a nombre de la Sra. Carol Bueno, del cual se adjunta.

En conclusión y en virtud a las consideraciones que amerita la presente carta se da por terminado el procedimiento administrativo de acceso a la información iniciado con su solicitud.

Se despide atentamente,



DIANA VEAS RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DVR/COT/cot.
DISTRIBUCIÓN:

- Sr. John García Bedoya
- Dirección de Finanzas
- Oficina de la Ley de Transparencia
- Archivo

Juntos por Calama